

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063157
	Día 20	Mes 04	Año 2023	Dentro	Fuera ☒	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL DEL VALLE DE TULANCINGO						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio ☒	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre : BRAYAN VARGAS MERCHAN			Nombre: BRAYAN VARGAS MERCHAN			
Teléfono: 7757843421			Teléfono: 7757843421			
CURP: VAMB980916HHGRRR07			CURP: VAMB980916HHGRRR07			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG			
Calle: JUAN DE LA BARRERA 1102			Calle: INDEPENDENCIA S/N			
Localidad: VICENTE GUERRERO			Localidad: CENTRO			
Municipio: TULANCINGO			Municipio: TEPETZINTLA			
Estado: HIDALGO			Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43630			C.P.: 92530			
Tipo de transporte						
Terrestre ☒	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		BRAYAN VARGAS MERCHAN	
			CURP:		VAMB980916HHGRRR07	
Datos del vehículo			Marca:	NISSAN	Modelo:	2018
Placas: WF-2927-A			Color: BLANCA	Capacidad: 1 TON	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
HIDALGO, PUEBLA, VERACRUZ Y DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales: 25	Especie: PORCINOS	Raza: CRIOLLOS	Sexo: H M	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			25 Veinticinco			

AUTORIDAD

BRAYAN VARGAS MERCHAN
Nombre y firma propietario

MVZ VERONICA G. MORALES SALAZAR
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.